



Con fundamento en el Artículo 145 fracción III y IV, del reglamento general del Municipio de El Salto, Jalisco.

La Dirección de Participación Ciudadana.

CONVOCA:

A la reunión que se llevara a cabo para la conformación del Comité Vecinal el día: 12-Abril-2019
10:46

En la Calle: Ejercito del sur
61

a su cruce con: Juan
Escutia y Valle Atemajac

en la colonia: Potrero
NUevo

Requisitos:

- 1 Ser mayor de edad
- 2 Ser avecindado de la colonia
- 3 Tener tiempo y vocación para servir a la comunidad
- 4 Minimo 6 personas para conformar el Comité Vecinal